

EXPEDIENTE NO. 2017-00416.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la consulta general de títulos en el Portal WEB transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, no obran consignaciones de títulos para el proceso, esta operadora judicial deniega la petición de entrega de títulos realizada por la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f824841bfb224ed1d09dc16049d8a570ca04c42861d3728679df6212873410ca**

Documento generado en 11/11/2022 05:40:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>